

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF. : DETERMINA BIBLIOTECAS PÚBLICAS REGIONALES RECEPTORAS DE DEPÓSITO LEGAL EN REGIONES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

23OCT2018*

1405

SANTIAGO/

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Memorando N° 891 de 2018, de la Jefa de Administración del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas; las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en lo que respecta al Depósito Legal, la Ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, establece en su artículo 14 inciso 2 que "Las personas o establecimientos a que se refiere el artículo anterior, deberán enviar a la Biblioteca Nacional, al tiempo de su publicación, la cantidad de cinco ejemplares de todo impreso, cualquiera sea su naturaleza".

2.- Por su parte el inciso 3 del artículo señalado precedentemente, establece que "De las publicaciones impresas en regiones, de los cinco ejemplares, dos de estos deberán depositarse en la biblioteca pública de la región que designe el Director de la Biblioteca Nacional".

3.- Que en virtud de lo anterior, por medio de la presente Resolución se determinan las Bibliotecas Públicas Regionales que a continuación se individualizan, como receptoras del Depósito Legal:

Antofagasta:	Biblioteca Regional de Antofagasta - calle Jorge Washington N° 2623 Fono: (55-2) 2259676.
Atacama:	Biblioteca N° 129 de Atacama, "José Joaquín Vallejo" - calle Colipí esquina Los Carrera, Copiapó Fono: (52-2) 2210646.
Coquimbo:	Biblioteca Regional "Gabriela Mistral", de Coquimbo, calle Juan José Latorre N° 782, La Serena. Celular 984874754.
Valparaíso:	Biblioteca Pública N° 1, Santiago Severín - Plaza Simón Bolívar N° 1653, Valparaíso - Fono: (32-2) 2593924.
El Maule	Biblioteca Regional del Maule - calle Dos Oriente N° 1031, Talca - Fono: (71-2) 228502 - (71-2) 226787 - fax: (71-2) 37709.
Los Lagos:	Biblioteca Regional de Puerto Montt N° 48 - calle Quillota 113, 2° piso, Puerto Montt - Fono: (65-2) 255488.

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Aysén: Biblioteca Regional de Aysén N° 52 - calle Lord Cochrane N° 233,
Coyhaique - Fono: (67-2) 233433.

RESUELVO:

EXENTA

1.- DETERMÍNASE a las Bibliotecas Públicas Regionales que a continuación se individualizan, como receptoras del depósito legal:

Antofagasta: Biblioteca Regional de Antofagasta - calle Jorge Washington N°2623
Fono: (55-2) 2259676

Atacama: Biblioteca Pública N° 129 José Joaquín Vallejo, - calle Colipí esquina Los
Carrera, Copiapó Fono: (52-2) 2210646.

Coquimbo: Biblioteca Regional "Gabriela Mistral", de Coquimbo, calle Juan José
Latorre N° 782, La Serena - celular 984874754.

Valparaíso: Biblioteca Pública N° 1, Santiago Severín - Plaza Simón Bolívar N° 1653,
Valparaíso - Fono: (32-2) 2593924.

El Maule Biblioteca Regional del Maule - calle Dos Oriente N° 1031, Talca
Fono: (71-2) 228502 - (71-2) 226787 - fax: (71-2) 37709.

Los Lagos: Biblioteca Regional de Puerto Montt N° 48 - Quillota 113, 2° piso.
Puerto Montt - Fono: (65-2) 255488.

Aysén: Biblioteca Regional de Aysén N° 52 - calle Lord Cochrane N° 233,
Coyhaique - Fono: (67-2) 233423.

2.- DERÓGASE la Resolución Exenta N° 774, de fecha 11 de julio de 2018, del Servicio
Nacional del Patrimonio Cultural.

3.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial de la República de Chile.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE



JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/KRR/MGL/yrv

Distribución:

- Subdirección Biblioteca Nacional
- SNBP
- Archivo Of. de Partes
- División Jurídica SNPC